



CONVOCATORIA

PARA EL RECONOCIMIENTO DE

PRÁCTICAS DE TRANSPARENCIA

PROACTIVA

2021





FORMULARIO

DATOS GENERALES DE LA PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA

Nombre de la práctica de Transparencia Proactiva:	Portal de Sentencias del TRIJAEM			
Nombre del sujeto obligado que implementó la práctica:	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México			
Tipo de sujeto obligado (Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismo Autónomo; Partido Político, Sindicato, etc.):	Organismo Autónomo			
Clave del sujeto obligado:	403000000000000			
Área responsable de la práctica de Transparencia Proactiva:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación			
Nombre del Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado:	Erika Yolanda Funes Velázquez			
¿La práctica ha sido reconocida previamente?	Sí	X	No	

CARACTERÍSTICAS DE LA PRÁCTICA:

Mencione el año en el que surgió la práctica y si se encuentra vigente:

- ✓ - **Creada en el año 2019 y continua vigente**

Explique de forma sintetizada cuál es el objetivo de la práctica de Transparencia Proactiva:

- ✓ **La consulta de sentencias emitidas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México con el fin de atender el derecho que tiene la ciudadanía para conocer sobre la forma en que se aplica e interpreta el Derecho.**

Explique de forma breve cómo funciona la práctica de Transparencia Proactiva:

- ✓ **El portal de sentencias es el sistema web automatizado para la captura y consulta de las sentencias que dictan las secciones de jurisdicción ordinaria, sección especializada en materia de responsabilidades administrativas, salas regionales de jurisdicción ordinaria, salas especializadas en materia de responsabilidades**



administrativas y magistraturas supernumerarias del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

Señale de forma breve qué información fue publicada como parte de la práctica:

- ✓ **Al día de la fecha se han publicado 20, 048 sentencias emitidas**

Describe brevemente el motivo por el que surgió la práctica:

- ✓ **Con el propósito de transparentar y lograr la eficiencia, eficacia y calidad en el desempeño de la actividad y función jurisdiccional (parte sustancial) del Tribunal; y toda vez que la sentencia es la resolución jurisdiccional por excelencia, poniéndola a disposición de la ciudadanía sin restricciones.**

Enuncie de forma breve los beneficios generados a partir de la implementación de la práctica:

- ✓ **Se establece uniformidad de criterios para la publicación de las sentencias que sean accesibles a las necesidades de información de todas las personas sin ningún tipo de restricción; a través de los procesos para almacenamiento de las sentencias, la interoperabilidad del portal y el diseño de los motores de búsqueda, se garantiza la accesibilidad de la información, aunado a ello agiliza la búsqueda con un nivel de desagregación útil de las sentencias, indicando el periodo en la que fue emitida, el órgano jurisdiccional que la dicta, la materia, el número de expediente, el tipo de juicio, inclusive, contiene un apartado por temas de interés.**

Indique el o los objetivos de la práctica:			
Disminuir asimetrías de la información	Mejorar el acceso a trámites o servicios	Optimizar la toma de decisiones de autoridades, ciudadanos o de la población en general.	Detonar la rendición de cuentas efectiva.
Sí	Sí	Sí	Sí
Explique de qué manera la información publicada permite el cumplimiento del o los objetivos de la práctica:			
Acerca a la ciudadanía de manera sencilla el quehacer del Tribunal, de tal manera, que pueden consultar todas las sentencias emitidas desde el año 2017.			



Observaciones:

¿La información que contiene la práctica se dirige a un sector específico de la sociedad — por ejemplo: mujeres, estudiantes, migrantes, entre otros?	Sí		No	X
---	----	--	----	----------

En caso de que la respuesta sea afirmativa, indique a cuál sector se enfoca:
Observaciones:

¿La práctica está dirigida a un grupo de la población en situación de vulnerabilidad?	Sí		No	X
---	----	--	----	----------

En caso afirmativo, indique a qué grupo se dirige:
Observaciones:

¿La sociedad —ya sea ciudadanos u organizaciones de la sociedad civil— participó en el diseño o planteamiento de la práctica?	Sí		No	X
---	----	--	----	----------

En caso afirmativo, describa cómo participó la sociedad:



Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma (pueden ser minutas o actas de trabajo, evidencias fotográficas, videos, etc.):
Observaciones:

¿La información de la práctica busca atender una necesidad o una demanda específica de información de la población?	Sí	X	No	
En caso afirmativo, indique qué demanda o necesidad atiende:				
-Facilitar el acceso de información, a través de la publicación de las sentencias emitidas por la primera y segunda instancias en jurisdicción ordinaria y especializada en materia de responsabilidades administrativas de este Tribunal.				
Observaciones:				

Indique la o las fuentes de información utilizadas para el desarrollo de la práctica:		
Información previamente generada no disponible para consulta pública.	Información disponible para consulta pública en la página de internet del sujeto obligado o en otro medio.	Conjunto de datos o información no procesados (estructurados y susceptibles de vincularse entre sí).
X		
Detalle las fuentes utilizadas y cómo fueron aprovechadas:		
-Información en posesión de cada órgano jurisdiccional que susceptible previamente podía ser únicamente consultada por las partes involucradas en el juicio y que hoy, mediante la plataforma puede ser consultada sin ser parte, aunado a ello, puede ser buscada por tema, órgano jurisdiccional, Magistrado o número de expediente.		



Observaciones:

Durante el desarrollo de la práctica ¿se llevaron a cabo actividades de procesamiento de la información con el propósito de hacerla más accesible para la población objetivo?	Sí	X	No	
---	----	----------	----	--

En caso afirmativo, describa cómo se desarrollaron dichas actividades:

Digitalización de la información
Testado de la Información
Controles de verificación de información dentro de la plataforma
Acceso por temas de interés a la plataforma

Observaciones:

¿Se tomaron en cuenta las características de la población objetivo de la práctica, para definir el o los medios de difusión de la información?	Sí	X	No	
--	----	----------	----	--

En caso afirmativo, indique qué características de la población se tomaron en cuenta y cómo :

-A través de las tecnologías de la información, se hace de fácil acceso a toda la ciudadanía

Observaciones:



Para comprender la información que se difunde en el marco de la práctica ¿es necesario contar con conocimientos técnicos sobre algún tema?	Sí		No	X
En caso afirmativo indique por qué:				
Observaciones:				

¿La práctica cuenta con mecanismos de participación ciudadana, por ejemplo, encuestas de satisfacción, grupos focales, consultas a ciudadanos, entrevistas, entre otros?	Sí		No	X
En caso afirmativo, describa los mecanismos implementados y el uso que se les da:				
Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma:				
Observaciones:				

¿La práctica cuenta con algún registro del número de consultas realizadas a la información difundida? (por ejemplo: número de visitas al sitio de la práctica, número de usuarios atendidos, entre otros mecanismos).	Sí	X	No	
En caso afirmativo, describa los mecanismos implementados y el uso que se les da:				



- Se cuenta con un registro de 10, 682 visitas de diciembre del año 2019 a junio del 2021.
Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma:
Observaciones:

¿La práctica cuenta con algún mecanismo que permita evaluar sus resultados (encuestas de satisfacción, datos sobre consulta de la información, reporte de resultados, etc.)?	Sí	X	No	
En caso afirmativo, describa los mecanismos implementados y el uso que se les da para atender las áreas de oportunidad identificadas en la práctica:				
-Estadísticas de carga de información por parte de las Salas Regionales y Secciones de la Sala Superior.				
Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma:				
PORTAL DE SENTENCIAS DEL TRIJAEM https://trijaem.gob.mx/sentencias/				
Observaciones:				

Listado de soportes documentales —y en su caso hipervínculos— que se adjuntan sobre la práctica:
-PORTAL DE SENTENCIAS DEL TRIJAEM https://trijaem.gob.mx/sentencias/
-Acuerdo de la Junta de Gobierno y Administración, por el que se determina el uso obligatorio del “Portal de publicación de sentencias”, relativo a todas las sentencias y resoluciones dictadas en las secciones de jurisdicción ordinaria, sección especializada en materia de responsabilidades administrativas, salas regionales de jurisdicción ordinaria, salas especializadas en materia de responsabilidades administrativas, magistraturas supernumerarias, así como de las opiniones consultivas de carácter jurídico elaboradas por



la Magistratura Consultiva aprobadas por el Pleno; todas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2020/dic011.pdf>